

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO XLVII.

PACHUCA, 16 DE JUNIO DE 1914.

NUM. 45.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración ó Recaudación de Rentas.

Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en el Municipio de Pachuca del 18 al 24 de mayo 1914.

Nacimientos

Hombres 4, Mujeres 6 10

Niños vacunados

Hombres 9, Mujeres 7 16

Enfermos remitidos al Hospital

Hombres 7, Mujeres 0 7

Número de casas desinfectadas por enfermedades contagiosas

Meningitis tuberculosa 1

Tuberculosis pulmonar 2

Viruela 1

Presentaciones

Agustín Pérez y Esperanza Omaña, Leonel Arriola y Tomasa Ortiz, Rodolfo Ramírez Manzano y Esperanza Medina Rueda, Manuel Cano y Asunción López, Régulo Rubio y Esperanza Salcedo.

Matrimonios

Orescencio Gonzáles y Eva Altamirano, Pedro Aguilera y Leonor A. Gonzáles, Tomás Guerrero y Agustina Valencia.

Defunciones

Guadalupe Reyes, María Castañeda, Mariana Ruiz, Juan Martínez Roberto Copca, Ramona Morales, Feto, David Trejo, Isidra Saldaña, Carlos Angeles, Feto, Feliciano Cruz, Magdalena Salinas, J. Cruz Pérez, Isidra Bringas, Severiano Granillo, Francisco Vega, Feto, Donaciano Pérez, Crisófora Trejo, Guadalupe Martínez, Paulina Mendoza, Librada Gayoso, Modesto Hernández, Agustín Martínez, Herlinda Cadena, María Avila, Feto, Marcelino Rojas, Tomás Bolaños, María Juana Meneses, Luis Sáenz, Genaro López, Feto, Magdalena Flores, María de Jesús Pérez, Feto, Francisco González, Pascual Trejo, Anteo Cruz, Francisco Reyes, María Garnica, Ignacio Ortega, Guadalupe Palacios, Delfino Pérez, Felipe Hernández, Ricardo Téllez, José Encarnación Cruz, Antonio Rodríguez, Nabor Arellano, Filiberto Estrada, Florencio Rodríguez, Alberto Barrueto, Juan Salazar, Aurelio Sánchez, Tirso Mendizábal, Tomás Maqueda, Ricardo Aparicio, Francisco García, Fidel Hernández, Faustino Galván, Refugio González, Feto, Esteban García, J. Isabel García, Bartolo Balderas, Juan Mendoza, Feto, María Guerra, Gabino Pérez, Hilario Vega, José Romero, José Morales, José Espinosa, Hombre desconocido, Luisa Sciandra.

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad

Novillos 119

Vacas	17
Carneros	5
Ovejas	78
Chivos	260

Animales incinerados en los Hornos Crematorios

Caballos	9
Asnos	2
Mulas	2

Ministrado por el Municipio

Petróleo para la Gendarmería, litros	60
Petróleo para Veladores de Jardines, litros	8
Petróleo para el Panteón Municipal, litros	5
Petróleo para el Corral de Consejo, litros	3

Obras Materiales

En la 1^a Calle de Hidalgo se demolicieron; 120 metros de techo, 180 mts. barda de mampostería y 85 mts. de banquetas. En la Plazuela de Morelos, en la 2^a de Mina y 1^a de las Cajas, se desazolvieron las atarjeas respectivas. En varias calles de la ciudad se repararon 150 mts. de atarjeas rotas y se acortinaron 30 mts. En la casa del Parque se colocó y amacizó una puerta, y para enladrillar una pieza se aplanaron 18 mts. En el Tívoli Obreros se hizo una casa de madera de 6 x 6 x 5 mts. y se techó con lámina para resguardar las bombas. Se hizo una caja de tabique para las válvulas del tanque de 0.80 x 0.50 x 0.50 mts. En la calle de Pedro Escobedo se conectaron 39 tubos de 1" y se puso un hidrante con válvula y poste para agua de mina. En la Escuela Correccional se pusieron 48 mts. tubo de una pulgada y una válvula de globo. En el Hospital Civil se puso un hidrante con válvula y llave y en la 4a. y 5a. de Guerrero se arreglaron 4 llaves para agua de mina.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XXIII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE ABRIL DE 1914.

Presidencia del C. Asiain.

(CONCLUYE)

El C. Diputado Asiain contestó: que sentía no obsequiar los deseos del C. Diputado del Corral; pero que nuevamente recordaba el fundamento que originó su excusa, basada en el precepto del artículo 95 del Reglamento de Debates, por lo que comprendería el por qué de no formar parte de la Comisión. La Secretaría preguntó si se consideraba suficientemente discutido, y habiéndolo estado, se aprobó por unanimidad.

En seguida el C. Presidente propuso al Congreso, se procediera á integrar la Comisión de Justicia, ya que el suplente fijo estaba ausente, habiendo resultado para primer miembro el C. Diputado Urquijo y para segundo el C. Diputado Rubio.

No habiendo en cartera otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesión.

Emilio Asiain, Diputado Presidente.—*Horacio Rubio*, Diputado Secretario.—*Antonio Grande Guerrero*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 27 de Abril de 1914.—El Oficial Mayor, *Agustín Rangel*.

SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE ABRIL DE 1914.

Presidencia del C. Asiain.

A las doce y veinte minutos de la mañana se abrió la sesión, con asistencia de los CC. Diputados Asiain, del Corral, Grande-Guerrero, Mercado, Rubio, Santillán y Urquijo, y dada lectura al acta de la anterior, celebrada el día 24 de los corrientes, fué puesta al debate, aprobándose sin él, en votación económica.

Secretaría dió á conocer en seguida los documentos que á continuación se expresa:

Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, que á la letra dice: "Señor:"

(Aquí el que trata de que se den por revisados los Cortes de Caja de segunda operación practicada en la Sección de Tesorería de la Secretaría General, por el movimiento de caudales habido en ella, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año pasado, y enero y febrero del que cursa, y de que se comuniquen este acuerdo al Ejecutivo del Estado para los efectos precedentes).—*"Primera lectura."*

No habiendo en cartera otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesión.

Emilio Asiain, Diputado Presidente.—*Horacio Rubio*, Diputado Secretario.—*Antonio Grande Guerrero*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 28 de Abril de 1914.—El Oficial Mayor, *Agustín Rangel*.

SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE ABRIL DE 1914.

Presidencia del C. Asiain.

A las doce y cuarto de la mañana se abrió la sesión, con asistencia de los CC. Diputados Asiain, del Arenal, del Corral, Grande Guerrero, Mercado, Rubio, Santillán y Urquijo, y dada lectura al acta de la anterior, celebrada el día 27 de los corrientes, fué puesta al debate; aprobándose sin él, en votación económica.

La Secretaría dió á conocer los documentos que á continuación se expresa:

La Secretaría General del Gobierno del Estado, acusando recibo de la copia del Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, relativo á que se adicione con la creación de diversas partidas, que se omitieron incluir en el Presupuesto de Egresos vigente, por ser de urgente necesidad.—*"A su expediente."*

La misma Secretaría General, acusando recibo de los Decretos números 1007, 1008 y 1009 que recibió para su sanción y cumplimiento.—*"A su expediente."*

No habiendo en cartera otro asunto con que dar cuenta se levantó la sesión.

Emilio Asiain, Diputado Presidente.—*Horacio Rubio*, Diputado Secretario.—*Antonio Grande Guerrero*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 29 de Abril de 1914.—El Oficial Mayor, *Agustín Rangel*.

SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE ABRIL DE 1914.

Presidencia del C. Asiain.

A las doce y diez minutos de la mañana se abrió la sesión, con asistencia de los CC. Diputados Asiain, del Arenal, Grande Guerrero, Mercado, Rubio, Rodríguez Moctezuma, Santillán y Urquijo, y dada lectura al acta de la anterior, celebrada el día 28 de los corrientes, fué puesta al debate; aprobándose sin él, en votación económica.

La Secretaría dió á conocer en seguida los documentos que á continuación se expresa:

El Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Guadalajara, participando, que aquella H. Asamblea, aprobó la noche del día 24 de los corrientes una moción que termina con las siguientes proposiciones:

Primera.—Dirijase atenta nota al Congreso del Estado, excitando el patriotismo de sus miembros, para que, en atención á los momentos de angustia nacional en que nos encontramos, se sirva decretar que mientras dure la guerra internacional que actualmente sostiene México en defensa de su honor y de su autonomía, el cargo de Diputado será desempeñado en el Estado de Jalisco, á título gratuito, por las personas designadas por el voto popular, conforme á nuestras leyes.

Segunda.—Hágase extensiva la presente excitativa al Congreso de la Unión y al de todos los Estados de la República, por los conductos debidos.—*"Recibo y á la Comisión de Hacienda."*

Proposiciones presentadas por el C. Diputado Rodríguez Moctezuma, que dicen: "Señores Diputados:" (Aquí las que tratan de que se llame al Diputado suplente por el 5º Distrito Electoral para que presente ante este Congreso su credencial y aprobada que fuere, desempeñe su encargo por mientras no se presente ante esta Legislatura el Diputado propietario Lic. Don Agustín Pérez.—*"A la Comisión de Poderes."*

Hoy fué el señalado para la discusión del dictamen que trata de que se adicione el Presupuesto de Egresos vigente con la creación de algunas partidas, correspondientes al servicio público, con tal motivo, se puso á ella: Concedida la palabra al C. Diputado Rubio, expresó: que en el proyecto de decreto, que estaba á discusión, observaba que los sueldos estaban repartidos por mensualidades, y solicitaba se pusieran en orden, poniéndose primeramente la cuota diaria, y después la asignación anual. El C. Diputado Urquijo en su carácter de miembro de la Comisión, expresó: que simplemente era cuestión de cálculo, que llegada la oportunidad, la Comisión de Corre-

ción de Estilo haría la corrección indicada por el C. Diputado Rubio. La Secretaría preguntó al Congreso, si era de tomarse en consideración la proposición del C. Diputado Rubio, y si se consideraba suficientemente discutido, y habiéndolo estado, se declaró con lugar á votar por lo que se mandó pasar al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

No habiendo en cartera otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesión pública para entrar en la secreta de reglamento.

Emilio Asiain, Diputado Presidente.—*Horacio Rubio*, Diputado Secretario.—*Antonio Grande Guerrero*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 30 de Abril de 1914.—El Oficial Mayor, *Agustín Rangel*.

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE ABRIL DE 1914.

Presidencia del C. Asiain.

A las doce y cuarto de la mañana se abrió la sesión, con asistencia de los CC. Diputados Asiain, del Arenal, del Corral, Grande Guerrero, Mercado, Rubio, Rodríguez Moctezuma, Santillán y Urquijo, y dada lectura al acta de la anterior, celebrada el día 29 de los corrientes, fué puesta al debate; aprobándose sin él, en votación económica.

La Secretaría dió á conocer en seguida los documentos que á continuación se expresa:

La Secretaría General del Gobierno del Estado, avisando que el C. Gobernador, quedó enterado de que el día 29 de los corrientes, se celebró la discusión referente al Proyecto de Decreto que trata de que se adicione con la creación de diversas partidas correspondientes á servicios públicos el Presupuesto de Egresos vigente.—"A su expediente."

Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, que dice: "Señor:....." (Aquí el que trata de que se den por revisados los Cortes de Caja de segunda operación practicada en la Sección de Tesorería de la Secretaría General del Gobierno del Estado, por el movimiento de caudales habido en ella, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año pasado, y enero y febrero del que cursa; comunicándolo al Ejecutivo para los efectos procedente).—"Segunda lectura y á discusión el día de mañana."

No habiendo en cartera otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesión.

Emilio Asiain, Diputado Presidente.—*Horacio Rubio*, Diputado Secretario.—*Antonio Grande Guerrero*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 1º de Mayo de 1914.—El Oficial Mayor, *Agustín Rangel*.

SESION ORDINARIA DEL DIA 1º DE MAYO DE 1914.

Presidencia del C. Urquijo.

Se abrió la sesión á las doce y cuarto del día, con asistencia de los CC. Diputados Asiain, Grande Guerrero, Mercado, Rubio, Santillán y Urquijo, y dada lectura al acta de la anterior, celebrada el día 30 de abril próximo pasado, se puso al debate; habiéndose aprobado sin él, en votación económica.

En seguida el C. Presidente saliente, expresó: que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 del Reglamento de Debates, se procedía á la elección de Presidente y Vicepresidente, con los que funcionaría el Congreso durante los días que faltaban para la clausura; habiendo recaído para desempeñar el primer cargo, en favor del C. Lic. Ignacio Urquijo, y para el segundo, en el del C. Dr. Horacio Rubio. Inmediatamente usó de la palabra el C. Diputado Rubio, expresando: que en otra ocasión, se había discutido, que el cargo de Secretario, era incompatible con cualquier otro elegido por el Congreso; que agradecía por tanto, el honor que se le dispensaba; pero opinaba porque no debería ejercer dos cargos. La Presidencia preguntó si se tomaba en consideración lo expuesto por el C. Diputado Secretario Rubio, y habiéndose tomado, se procedió á nueva elección, habiendo resultado electo por mayoría de cinco cédulas el C. Ing. Diputado Emigdio Santillán. Hecha la declaración respectiva, y habiendo pasado á ocupar su asiento el C. Presidente nuevamente electo, la Secretaría dió cuenta con los documentos que á continuación se enumera:

El C. Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, participando, que el día 25 de abril precedente, dejó de existir el Señor Don Manuel María Escobar, Diputado Propietario por el 5º Distrito Electoral del Estado de Chiapas.—"Enterado con sentimiento."

Siendo hoy el señalado para la discusión de los acuerdos del Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, que tratan de que se den por revisados los Cortes de Caja de segunda operación practicada en la Sección de Tesorería de la Secretaría General, por el movimiento de caudales habido en ella, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año anterior, y enero y febrero del que cursa, y de que se comunique dicho acuerdo al Ejecutivo del Estado, fueron en tal concepto, puestos á ella: Después de pasado el tiempo indispensable, la Secretaría interrogó al Congreso, si alguno de los Señores Diputados usaba de la palabra; y no usándola, se aprobó por unanimidad en votación económica.

No habiendo en cartera otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesión.

Ignacio Urquijo, Diputado Presidente.—*Horacio Rubio*, Diputado Secretario.—*Antonio Grande Guerrero*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 3 de Mayo de 1914.—El Oficial Mayor, *A. Rangel*.

SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE MAYO DE 1914.

Presidencia del C. Urquijo.

Siendo las once y media de la mañana y estando reunidos los CC. Asiain, del Arenal, del Corral, Grande Guerrero, Mercado, Rodríguez Moctezuma, Santillán y Urquijo, Diputados al Congreso; se abrió la sesión, y dada lectura al acta de la anterior, celebrada el día 1º de los corrientes, se puso al debate; habiéndose aprobado sin él, en votación económica.

En seguida el C. Presidente, usó de la palabra, y expresó: que expirando en este día el término por el cual se había nombrado al Señor General de División Don Agustín Sanginés, para el desempeño del puesto de Gobernador Interino Constitucional del Estado; se debería con fundamento del artículo

52 reformado de la Constitución Política del Estado, y en virtud de no poder quedar acéfalo el Gobierno de esta Entidad Federativa, proceder al nombramiento de la persona que debería continuar al frente del Poder Ejecutivo del mismo, en tal concepto, y de acuerdo con la H. Cámara, se suspendió la sesión para que la Comisión de Gobernación presentara dictamen, en esta misma sesión.

Reanudada esta diez minutos después, presentó el siguiente dictamen, que á la letra dice. "Señor:" (Aquí el que trata de que feneciendo hoy, el término por el cual fué nombrado Gobernador Interino Constitucional del Estado el Señor General de División Don Agustín Sanginés, y no pudiendo quedar acéfalo el Gobierno del mismo, con dispensa de todo trámite, por ser asunto de fácil y urgente resolución se proceda á nombrar á la persona que interinamente deba continuar al frente del Despacho del Poder Ejecutivo, por el término de cuatro meses, los que comenzarán á contarse desde el día cuatro de los corrientes: Dispensados los trámites de Ley, como lo solicitó la Comisión, y puesto á discusión el único acuerdo que contiene, se aprobó por unanimidad, por lo que se mandó pasar á la Comisión de Corrección de Estilo para que formulara minuta de Decreto.

El C. Presidente, manifestó al Congreso, que estando ausente el C. Diputado Serna, que es miembro de la Comisión de Corrección de Estilo, debería procederse á integrar dicha Comisión, y habiendo estado de absoluta conformidad, se procedió á la designación respectiva, habiendo resultado por mayoría de cédulas el C. Diputado Grande Guerrero; quien previa declaración, pasó al desempeño de su encargo.

A continuación se procedió á elegir á la persona que debería continuar al frente del Despacho del Poder Ejecutivo del Estado; habiendo resultado por mayoría de votos para el desempeño de tan elevado encargo el Señor General de División Don Agustín Sanginés, á quien se le participó su nombramiento por conducto de los CC. Diputados Grande Guerrero y Santillán, suplicándole pasase al Salón de Sesiones de la H. Legislatura para que otorgara la protesta de Ley respectiva. Volvióse á suspender la sesión para que la Comisión de Corrección de Estilo, presentase la minuta ya citada.

Continuada esta diez minutos después, presentó la siguiente minuta:

DECRETO NUMERO 1010.

(Aquí el que trata del nombramiento para Gobernador Interino Constitucional del Estado por el término de cuatro meses á contar desde el día 4 de los corrientes á favor del Señor General de División Don Agustín Sanginés). Inmediatamente se puso á votación definitiva la anterior minuta, la cual se aprobó por unanimidad; mandándose pasar al Ejecutivo para su sanción y cumplimiento.

Habiéndose presentado al Salón de Sesiones el Señor General Sanginés, designado para Gobernador Interino Constitucional del Estado, acompañado de los CC. Diputados Grande Guerrero, Santillán, del Corral y del Arenal y de varios particulares, otorgó la protesta de Ley en los términos señalados por la misma; habiendo sido al terminar el acto, despedido por los mismos CC. Diputados.

Telegrama del C. Diputado Serna, participando, que el día dos del que cursa salió de Zacualtipán á las doce y media del día con rumbo á esta Ciudad. —"Al archivo."

No habiendo en cartera otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesión.

Ignacio Urquijo, Diputado Presidente.—Antomo Grande Guerrero, Diputado Secretario.—Alfredo G. Mercado, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 3 de Mayo de 1914.—El Oficial Mayor, Agustín Fangel.

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECCIÓN DE TESORERÍA

CORTE DE CAJA de segunda operación que practica esta Oficina, para demostrar el movimiento de fondos habido durante el mes de mayo de 1914.

INGRESOS.

Existencia del mes anterior.....	\$ 14,270 62
Remesas de las Administraciones de Rentas por cuenta de sus productos, como sigue:	
Administración de Rentas de Actopan.....	\$ 6,301 17
Administración de Rentas de Apam.....	10,748 60
Administración de Rentas de Atonilco.....	7,799 16
Administración de Rentas de Huichapan.....	5,368 23
Administración de Rentas de Ixmiquilpan.....	3,661 72
Administración de Rentas de Metztlán.....	2,406 08
Administración de Rentas de Molango.....	3,328 35
Administración de Rentas de Pachuca.....	111,247 15
Administración de Rentas de Tenango.....	2,339 11
Administración de Rentas de Tula.....	11,012 68
Administración de Rentas de Tulancingo.....	18,774 67
Administración de Rentas de Zacualtipán.....	2,254 51
Administración de Rtas. de Zimapan.....	\$ 2,582 54 187,823 97

RECAUDADO POR LA SECCIÓN DE TESORERÍA.

Producto de Telégrafos.....	\$ 377 41
Producto de impresiones.....	10 00
Multas.....	3 45
Ingresos extraordinarios.....	220 00
Depósitos diversos.....	1,500 00
Contribución federal.....	1 05
Adeudos de Municipios por cuenta de libros y alimentos.....	98 29
Deudores y acreedores diversos.....	45 00
Suc. del Banco Nacional, cuenta Depósitos.....	1,948 00 4,203 20
Suma.....	\$ 206,297 79

EGRESOS.

PODER LEGISLATIVO.

H. Legislatura. Dietas.....	\$ 3,059 70	
Secretaría de la Legislatura. Sueldos y gastos.....	329 24	
Cortaduría General.—Sueldos y gastos.....	1,174 71	4,563 65

PODER EJECUTIVO.

Ejecutivo y Secretaría particular..	\$ 1,422 07	
Secretaría General del Gobierno....	4,198 01	
Administraciones de Rentas.—Sueldos y gastos.....	10,284 17	
Honorarios de recaudación.....	1,427 36	
Jefaturas Políticas.—Sueldos y gastos	3,730 76	
Oficinas Telegráficas.—Sueldos y gastos.....	3,861 02	
Seguridad Pública.....	47,796 61	
Hospital Civil.....	3,377 37	
Imprenta del Gobierno.....	404 32	
Pensionistas del Estado.....	390 00	
Dirección de obras públicas.....	643 97	77,535 66

PODER JUDICIAL.

H. Tribunal Superior.....	\$ 3,651 31	
Juzgados de 1ª Instancia.....	5,609 14	
Cárcel del Estado.....	142 48	
Subvenciones para celadores de cárceles.....	677 13	
Subvención a hospitales.....	470 00	
Alimento de presidiarios.....	200 38	10,750 44

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Instituto Científico y Literario, sueldos y gastos.....	\$ 1,952 00	
Instrucción Pública Primaria.—Sueldos.....	19,590 15	
Instrucción Pública, gastos.....	2,737 26	24,279 41

GASTOS DIVERSOS DEL EJECUTIVO.

Beneficencia pública.....	\$ 123 49	
Muebles y útiles.....	25 00	
Amortización de la deuda.....	25 00	
Correspondencia oficial.....	225 51	
Mejoras materiales.....	1,160 50	
Servicio Telefónico.....	10 00	
Alumbrado Eléctrico.....	549 49	
Sueldos accidentales.....	1,440 37	
Gastos extraordinarios del Ejecutivo.....	276 29	
Escuela Correccional.....	411 75	4,247 40

DIVERSOS.

Contribución Federal.—Remesas a la Admón. Pral. del Timbre en estampillas amortizadas.....	38,334 62	
Tesorerías Municipales.—Derechos que les corresponden.....	15,230 70	
Servicios extraordinarios.....	445 77	
Depósitos diversos.....	335 00	
Suplementos al Municipio de Huichapan.....	3,896 00	
Oficinas verificadoras de 2º orden.....	443 30	
Observatorio Meteorológico.....	126 76	
Propagadores de la vacuna.....	263 07	
Contribución sobre Instrucción Pública.....	4 68	59,079 90
Existencia para 1º de junio de 1914.....		25,841 33
Suma.....	\$	206,297 79

VALORES.

EXISTENCIA:

Vales y otros documentos.....	\$ 6,592 03
En efectivo.....	19,249 30
Suma.....	25,841 33

SUC. BANCO NACIONAL

Saldo a su cargo, hoy.....	22,124 00
----------------------------	-----------

BANCO DE HIDALGO

Saldo a su cargo, hoy.....	45,852 09	67,976 09
----------------------------	-----------	-----------

TOTAL.....	\$ 93,817 42
------------	--------------

PORMENOR DE LOS GASTOS

EXTRAORDINARIOS DEL EJECUTIVO.

Al Ferrocarril de Pachuca a Tampico, por un pasaje al Jefe Político de Actopan, para trasladarse de aquel Distrito a esta Capital.....	0 68
Al mismo, un pasaje entre Pachuca y Capula, ida y vuelta para Benito M. Dorantes.....	2 60
General A. Sanginés, para gastos de viaje a México a asuntos del servicio.....	200 00
G. Espínola y A. Silva, por gastos en la exhumación del cadáver de una niña mandada practicar por el Juez 2º de lo Penal de este Distrito....	54 00
Eduardo Thebar, para pasaje de ida y vuelta a Atotonilco a una Comisión del Gobierno.....	3 00
Melecio García, por gastos extraordinarios en esta Secretaría General...	16 01
Suma.....	\$ 276 29

Pachuca, 30 de mayo de 1914.—El Jefe de la Sección, *J. Moreno Medrano*.—Vº Bº, *A. Sanginés*.—Conforme, *A. Pérez*.—Conforme, *E. A. P. del T., A. Ramiro*.

BREVES APUNTES

SOBRE

LA MENINGITIS EPIZOOTICA EN LOS BOVIDEOS

POR EL DR.

Muelo Maycot.

La meningitis epizootica de los bovídeos es una afección así llamada porque ataca muchos animales al mismo tiempo y que consiste en la inflamación de las envolturas (meninges) del cerebro, de la médula espinal o de las dos a la vez; en el primer caso se llama meningitis cerebral, en el segundo meningitis espinal y en el tercero y último meningitis cerebro-espinal.

Las causas de esta enfermedad pueden ser de muchas naturalezas y sin referirme a las muy conocidas de las causas traumáticas y parasitarias como los estros, o bien algún padecimiento antiguo de las meninges, me referiré a otras menos conocidas.

Es de notarse, sobre todo en nuestro suelo, que se puede presentar la meningitis por causas de intoxicación de varios animales a la vez. Agregaremos a esta categoría de meningitis tóxica las producidas por el hematozoario de Lavelan, por insolación, sobre todo en tierra caliente, por algunos miasmas desprendidos de cuerpos en descomposición y que arrastran ptomainas venenosas. Debemos hacer mención

también de la meningitis granulosa (tubérculo-miliar meníngeo) que produce la meningitis tuberculosa. Todas estas meningitis no se manifiestan en la forma epizootica propiamente tal, sino que coincidiendo algunas veces circunstancias semejantes se ve que un grupo de animales son atacados de meningitis; pero la epizootica propiamente dicha es la meningitis infecciosa causada como todas las infecciones por microorganismos que tienen como vehículo la atmósfera, las bebidas, los alimentos, establos sucios, etc. Son infecciones vivas que se caracterizan por su período de incubación, sus prodromos y por fin por la perturbación de las funciones que es a lo que llaman síntomas. Además de estas formas de meningitis existe una en Alemania llamada *cerebro-espinal epizootica de los bovídeos* casi desconocida en Francia y muy rara en México. Existe además una meningitis en los equídeos que propiamente es el *vértigo estomacal*, puesto que no es más que un envenenamiento producido por malos forrajes, como tuvo lugar en el 10° Regimiento de Caballería residente en esta Capital en Abril del presente año.

Los síntomas principales que caracterizan las meningitis en general son: tristeza, abatimiento, falta de apetito, las más veces constipación, pero sobre todo fenómenos cerebrales como son la exquisita sensibilidad para los sonidos que atormenta a los animales con el más ligero ruido, crujido de huesos, convulsiones generales, muchas veces contracturas espásticas (sobre todo en los músculos de la nuca) por lo que puede confundirse con el *Tétanos*; un síntoma que parece increíble pero que existe muchas veces, es un grito de dolor que nos indica los grandes sufrimientos del animal, al que se ve dejar asomar una que otra vez lágrimas por sus ojos. Respecto a la reacción febril muchos autores la niegan probablemente engañados por el período de la enfermedad en que han hecho la observación termométrica, pues es natural que en el último período de enfriamiento, de imposibilidad para moverse, en una palabra, en ese estado *comatoso* en que mueren los enfermos es natural repetimos que la temperatura no solamente sea baja sino muy baja. Los animales descansan su cabeza en el pesebre como buscando apoyo; si mencionamos este síntoma es con el objeto de que se fijen en él las gentes de campo porque es el que caracteriza el estado *comatoso*.

Esta enfermedad puede confundirse con el vértigo estomacal en el caballo y con algunas meningitis traumáticas cuyas lesiones no sean aparentes y no se han podido diagnosticar.

El período evolutivo de la enfermedad, es decir, el tiempo que dura, es un buen elemento para distinguir la meningitis infecciosa que es de la que tratamos, de otras meningitis o de otras enfermedades cerebrales. El período en que generalmente evoluciona esta enfermedad es de 4 a 7 días y aún puede prolongarse hasta dos semanas, mientras que en los casos de envenenamiento que puede imitar la meningitis, los animales mueren generalmente en muy poco tiempo; muchas veces después de media hora de haber aparecido los primeros síntomas de su mal y en otras ocasiones casi repentinamente.

Las lesiones anatómo-patológicas que son tan conocidas microscópicamente son por el contrario muy poco claras microscópicamente hablando, pues que su estudio bacteriológico no está aún terminado.

Del pronóstico sólo podremos decir una sola palabra, que es muy grave y casi siempre mortal.

Para terminar sólo diremos algunas palabras sobre la manera de evitar esta enfermedad y de curarla en casos determinados.

La manera de evitar las meningitis dependerá de la causa que produjo esta enfermedad, pues de una manera general podemos decir que considerándose hoy casi todas las enfermedades como de origen microbiano, la profilaxia quedará reducida a la práctica de todas las reglas higiénicas que la ciencia aconseja, que como se sabe todas se pueden reducir a estas palabras *limpieza y más limpieza*; limpieza en los alimentos que deben ser de la mejor calidad posible, limpieza en el agua, sin usar jamás aguas estancadas de esas verdosas que vemos generalmente en lo que llaman *jagueyes*

y que no son en verdad más que un depósito de fermentaciones pútridas del agua mezclada con orina y excrementos de los animales que hacen uso de ella.

En cuanto al tratamiento médico diremos: que es conveniente el uso frecuente de los purgantes que a falta del sulfato de sosa o de magnesia (700 gramos) en los lugares apartados de la Ciudad, pueden sustituirse por una mezcla de tequexquite y de sal (500 gramos de cada cosa) dándose en las pasturas o disueltas en agua. Puede dárseles también agua de jabón con aceite (500 gramos de cada cosa) agregándose a esto como muy eficaz el uso de lavativas (una cada dos horas) con las mismas substancias ya dichas disueltas en gran cantidad de agua (5 litros.) De los que se tomarán dos litros para cada lavativa. No debe olvidarse la aplicación repetida en la cabeza de lienzos mojados en agua fría; si es posible se pondrán mejor vejigas llenas de hielo en lugar de los lienzos, y en fin, se debe tener especial cuidado en poner los animales a la sombra. Está recomendado también en estos casos el uso del agua con harina o almidón que toman con gusto los animales y que los refresca mucho; asimismo se les podrá dar también bebidas aciduladas con jugo de limón o naranja agria o lo que es más fácil en el campo, agua mezclada con vinagre o con nitrato de potasa (nitro.) Además de este tratamiento verdaderamente rural se debe acudir al Médico Veterinario o a la Estación Agrícola Experimental más inmediata para con su ayuda combatir más acertadamente la enfermedad de que se trata.

Estación Agrícola Central.—San Jacinto, Octubre de 1908.—*Mucio Maycót.*

Sección de Avisos Judiciales

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MEXICO

REMATE

En el juicio hipotecario que sigue en este Juzgado el Señor Licenciado Abelardo Paniagua, como apoderado de la Sucesión de Don Leopoldo Gout, contra el Señor Alfredo L. Méndez, por pago de veinticinco mil pesos, intereses y costas, el C. Juez Sexto de lo Civil, Licenciado José I. Banderá, por auto de veinticinco de mayo del presente año, señaló el día veinticinco del próximo mes de julio a las once de la mañana, para el remate en esta Oficina y por la base de ocho mil pesos, de las siguientes fincas hipotecadas, ubicadas todas en Omitlán, Atotonilco el Grande del Estado de Hidalgo: finca rústica "Los Laureles" que linda: al Norte, con terrenos de la Compañía de Real del Monte, de Manuel Bustamante, Sotero Castañeda y finca "La Venta," y al Sur y Poniente, testamentaria de Guillermo Manning, Manuel Alburquerque, Señoras Calderón y Compañía de Real del Monte, y al Oriente, finca de la Venta, Quinta de Buena Vista, que linda: al Norte, con Señores Arcega y Guillermo Manning; al Poniente, con camino de Real del Monte; al Sur, con Juan Munguía; y al Oriente, con Jesús Arcega. Casa sin nombre, ubicada en el pueblo de Omitlán, y que linda: por el Norte, Río de Sánchez; por el Sur, con la casa del finado Félix González; por el Oriente, con Donaciano Munguía; y al Poniente, con camino carretero del Mineral del Monte; y otra casa en el mismo pueblo, y que linda: por el Norte, con propiedad del Señor Licenciado Lara; por el Sur, con Hipólito Castañeda; por el Oriente, con Donaciano Munguía; y al Poniente, la calle Real o principal de Omitlán.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente para que se publique por tres veces, de siete en siete días, en el Boletín Judicial, y Diario de Jurisprudencia de esta Ciudad; en el "Periódico Oficial" del Estado de Hidalgo; y para que se fije en la puerta del Juzgado de la ubicación de los inmuebles.

México, a treinta de mayo de mil novecientos catorce.—
Firma inlegible. 8-16-24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 5 de 1914.—Recibido, junio 5 de 1914.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

REMATE

En el juicio ejecutivo mercantil promovido por la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México contra la Negociación Minera "La Cruz y Anexas" S. A., por auto de fecha diecinueve de los corrientes se ha mandado sacar a remate los bienes siguientes: Una caldera marca "Atlas Engine Works-Indianapolis Ynd" de sesenta caballos de fuerza, casi inservible, con valor pericial de \$ 250.00; una caldera marca "Janies Leffel S.Ci. Springfield Ohio" de treinta caballos, casi nueva, con valor de \$ 300.00; dos consentadoras "Wilpley," desarmadas, valen \$ 100.00; una batería de diez mazos, desmontada, valuada en \$ 150.00; un motor pequeño desmontado, muy usado, vale \$ 50.00; treinta toneladas aproximadamente de carbón de piedra a \$ 15.00 tonelada, valen \$ 450.00; una casa habitación que mide catorce metros de largo por diez de ancho, construida de adobe y techada de lámina, compuestas de seis piezas con pisos de madera, vale, \$ 200.00; una hacienda de beneficio que mide 28 metros de largo por 15 de ancho, construida de tablas y techada de lámina, con valor aproximado de \$ 250.00, y el solar en que están construidas la casa y la hacienda de beneficio, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: por el Norte, en 70 metros, con el Panteón, barranca de por medio; por el Poniente, en 100 metros, con el arroyo; por Sur, en 50 metros, con propietarios desconocidos, y por Oriente, en 105 metros, con propietarios igualmente desconocidos, vale pericialmente \$ 15.00. Esta almoneda, que será la primera, tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las once y media de la mañana del veinte de junio próximo, tanto de los bienes muebles como de los raíces, sirviendo de base para el remate, las cantidades en que fueren valuadas.

Lo que se hace saber al público en demanda de postores.
Pachuca, mayo veinticinco de mil novecientos catorce.—
César Becerra, Srío. 1°-8-16
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, mayo 30 de 1914.—Recibido, mayo 30 de 1914.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a los acreedores del finado Mariano Salas, para que concurran con los justificantes de sus créditos a la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, que se practicará en el local de este Juzgado a las diez de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación de estos edictos en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerán tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta Capital.

Pachuca junio 9 de 1914.—*César Becerra, Srío.* 3-2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 10 de 1914.—Recibido, junio 10 de 1914.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a los acreedores del finado Don Manuel Villagrán, para que concurran con los justificantes de sus créditos a la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, que se practicará en el local de este Juzgado a las diez de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación de estos edictos en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta Capital.

Pachuca, junio 9 de 1914.—*César Becerra, Srío.* 3-2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 11 de 1914.—Recibido, junio 11 de 1914.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a los acreedores de la finada Isidra Badillo, vecina que fué de Tepeyahualco, para que concurran con los justificantes de sus créditos, a la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, que se practicará en el local de esta Oficina, a las diez de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación de estos edictos, en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerán tres veces consecutivas, así como también en "El Bohemio" de esta capital.

Pachuca, junio 6 de 1914.—*César Becerra, Srío.* 3-3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 8 de 1914.—Recibido, junio 8 de 1914.—*Dawey.*

JUZGADO 1° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANGINGO

CEDULA HIPOTECARIA

El Licenciado Mariano Hernández, Juez Primero de Primera Instancia de este Distrito, a los que la presente vieren, hago saber: que en el Juzgado de mi cargo, se ha presentado Don Miguel Urrutia como albacea de la intestataria de su hermano don Ramón de igual apellido, demandando al Señor Luis G. Islas en un juicio hipotecario la suma de DOS MIL PESOS, por suerte principal, más los réditos a razón del doce por ciento anual así como las costas y gastos del juicio. Funda su demanda en el testimonio de la escritura de siete de diciembre de mil novecientos once, según la cual aparecen hipotecados, una casa en la sexta calle Honda, hoy Avenida Luis Ponce un solar anexo a esta casa y un terreno y casa en la segunda de Echávarri, y en dicha demanda, ha recaído el auto que a la letra dice:—"Tulancingo, junio dos de mil novecientos catorce.—Por presentado con los documentos que se acompañan, y en atención a que el crédito reclamado consta en escritura pública debidamente registrada, con fundamento de los artículos 1840 del Código Civil, 961, 964, 965, 966 y 979 del de Procedimientos Civiles, librese la cédula hipotecaria que solicita y fíjese en el lugar más aparente de la casa ubicada en la sexta calle Honda, hoy Avenida Luis Ponce, solar anexo a esta casa, y terreno y casa en la segunda calle de Echávarri, propios del Señor Luis G. Islas; publíquese en el "Periódico Oficial" del Estado, expidáanse las copias certificadas necesarias para la inscripción de la misma cédula. Notifíquese al expresado Señor Islas, bajo el apercibimiento de ley ocurra a este Juzgado, dentro de tercero día, a contestar la demanda que en su contra se promueve o a oponer las excepciones que tuviere entregándole las copias exhibidas y supuesta la renuncia que hace en la escritura constitutiva, del cargo de depositario de los bienes hipotecados, entréguese la tenencia material de ellos y al acreedor o al depositario que éste nombre con arreglo de garantía; dése a la Administración de Rentas el aviso de ley desglócese y entréguese al promovente, la boleta del impuesto federal previa toma de razón y certifique la Secretaría si el Señor Licenciado González tiene registrado su título profesional. Notifíquese. El Ciudadano Licenciado Mariano Hernández, Juez Primero de Primera Instancia, lo decretó y firmó. Doy fe.—*Mariano Hernández.—Buenaventura Alva, Srío.—Rubricas.*"

En virtud de las constancias que preceden, quedan sujetas las casas y terrenos expresados propiedades del Señor Luis G. Islas a juicio hipotecario.

Lo que se hace saber a las autoridades y al público para que no se practique en los mencionados predios, ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria, ni ninguna otra que entorpezca el curso del presente juicio, o viole los derechos en él adquiridos por la sucesión del Señor Ramón Urrutia.

Dado en el Juzgado Primero de Primera Instancia de este Distrito, a los tres días del mes de junio de mil novecientos catorce. Doy fe.—*Mariano Hernández.—Buenaventura Alva, Srío.* 3-3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, junio 2de 1914.—Recibido, junio 5 de 1914.—*Dawey.*

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

En los autos del juicio intestamentario a bienes del Señor Ignacio Martínez, Sección Segunda, por auto de fecha veintuno de los corrientes, el Ciudadano Licenciado Mariano Hernández, Juez primero de primera Instancia de este Distrito, mandó se cite por medio del presente a las personas a que se refiere el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, por un término que no exeda de treinta días para la diligencia de formación de inventarios, la que tendrá lugar a las diez de la mañana del séptimo día hábil después de hecha la última publicación oficial, debiendo publicarse los edictos en el "Periódico Oficial" del Estado, que se edita en Pachuca y en La Defensa, que se publica en esta Ciudad.

En cumplimiento de lo mandado expido el presente en Tulancingo a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos catorce.—*Buenaventura Alva*, Srío. 3—3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, junio 3 de 1914.—Recibido, junio 5 de 1914.—*Dawey*

MINERIA

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente Número 1105.—El Señor Antonio Aupetit, con domicilio en el Número 5 de la Plazuela del 5 de mayo de esta Ciudad, solicita una pertenencia con el nombre de "DEMASIA DEL RESQUICIO" para explotar minerales de plata y plomo, sita en el cerro del Arcabúz del Rancho de la Reforma de este Municipio y Distrito de Zimapán, Estado de Hidalgo.

El punto de partida de las medidas será: la mojonera esquina más al Sur del fundo minero Eureka.—De dicho punto se medirán sucesivamente 38 metros a 41°15' S. E. hasta llegar a la mojonera Núm. 12 del fundo minero Juana de Arco, luego de dicha mojonera se medirán 70 metros a 55°45' S. W., 137 metros a 34°45' N. W., 70 metros a 55°15' N. E. y 100 metros a 34°45' S. E. hasta volver a la mojonera punto de partida.—Se formará así un polígono irregular que encerrará la demasia de menos de una hectara.—Las orientaciones señaladas más arriba se refieren al meridiano astronómico.—Como colindancias mineras conocidas, hay al Norte y N. E., el fundo minero Eureka, al E. Juana de Arco, al S. El Resquicio y terreno libre por los demás rumbos.

Dirá esta pertenencia el señor Ingeniero Enrique Poillon, vecino de esta Ciudad, dentro de sesenta días improrrogables y sin perjuicio de tercero.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días para la substanciación del expediente relativo.

Zimapán, junio 3 de 1914.—*Manuel García*, 3—2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, junio 4 de 1914.—Recibido, junio 10 de 1914.—*Dawey*.

COMPANIA MINERA MEXICANA "LA TORONJA Y ANEXAS" S. A

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, dictado en la Sesión de hoy, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doce, catorce y cuarenta y uno fracción décima, de los Estatutos de la misma, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará el día veintiocho del presente mes a las diez de la mañana, en el despacho de la Compañía, Cuarta calle de Morelos número treinta y dos, de esta Ciudad, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Lectura del Balance General e informe qu

acerca del estado que guardan los negocios de la Sociedad, presentará el Consejo, por lo correspondiente al año de su ejercicio.

II. Lectura del informe del Comisario dando cuenta del resultado de los trabajos, con las proposiciones que crea convenientes y acompañadas de las explicaciones necesarias.

III. Discusión, aprobación o modificación, en vista del informe del Comisario, del Balance General presentado por el Consejo.

IV. Elección de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración que ha de funcionar en el nuevo periodo y

V. Elección de un Comisario propietario y un suplente, también para el ejercicio entrante.

Pachuca, junio 1º de 1914.—*Manuel Fernando Rojas*, Srío. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 5 de 1914.—Recibido, junio 5 de 1914.—*Dawey*.

DIVERSOS

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MINERAL DEL CHICO

DENUNCIO

Se ha denunciado ante esta Presidencia Municipal, como bien mostrenco, por el Señor Ascensión Gama, un pequeño solar ubicado en el Barrio de "Longinos" de esta Población, y cuyo terreno tiene una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cuadrados, siendo su figura la de un trapecio y sus dimensiones y linderos los que siguen: por el Norte mide diez y siete metros y linda con camino real; por el Sur veintidós metros y linda con propiedad de Agustín Arriola; por el Oriente mide treinta metros y linda con propiedad de Don Bibiano Silva y por el Poniente mide catorce metros y linda con una vereda.

El valor del terreno de que se trata según el informe de los peritos es el de ocho pesos.

Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 680 del Código Civil vigente del Estado.

Mineral del Chico, junio 9 de 1914.—Presidente Municipal, *Tiburcio Mendoza*.—*Salustio Ruiz*, Srío. 16—1°—16

Recaudación de Rentas.—Mineral del Chico.—Derechos enterados, junio 12 de 1914.—Recibido, junio 15 de 1914.—*Dawey*.

DISTRITO DE HUICHAPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHAPANTONGO

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrenco, se encuentra en el Corral de Consejo de esta población, una yegua color medio naranjada—manzana, herrada, no distinguiéndose fierro alguno. Dicho animal ha sido valorizado por peritos en (\$ 18.00 cs.) diez y ocho pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del artículo 681 del Código Civil.

Chapantongo, mayo 19 de 1914.—*Flavio Tavera*.—*Manuel G. Galván*, Srío. 28—16—4—28.

Recaudación de Rentas.—Chapantongo.—Derechos enterados, mayo 20 de 1914.—Recibido, mayo 26 de 1914.—*Dawey*.

TALLERES TIPOGRAFICOS INSTALADOS

EN EL

PALACIO DE GOBIERNO